

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7456 *SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVYECO IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General y Universal de socios de la compañía *SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.*, celebrada el día 30 de junio de 2023, acordó por unanimidad la absorción por parte de dicha compañía de la mercantil *SERVYECO IBERIA, S.L.* (directamente participada en más de un 90 por ciento por la absorbente), cuya junta general y universal, celebrada el día 30 de junio de 2023, aprobó la citada fusión por absorción, de manera que *SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.* adquiere a título universal todo el patrimonio, derechos y obligaciones de aquélla, que se disuelve sin liquidación, en base al balance de fecha 31 de diciembre de 2022.

La presente fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 3/2009, por lo que la sociedad absorbente, *SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.* no amplía capital social, ni se ha requerido informe de administradores y de expertos sobre el proyecto de fusión, ni procede establecer tipo de canje puesto que se ha ofrecido la adquisición de las participaciones a los restantes socios en un plazo de 15 días desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes cuya entrega y envío gratuito podrán solicitar, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal.

Castellón, 20 de noviembre de 2023.- El Secretario y Consejero Delegado y el Secretario, Doña Elena Roca Forés y Doña Maria Isabel Roca Forés.

ID: A230048335-1